



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 175/23 Fecha: 09 05 2023
Folio de Licencia Anterior: LF/021 Fecha: 11 05 2022
Vigencia del 09 de 05 del 2023 al 09 de 05 del 2024

Folio de Licencia Otorgada LF/175

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA						
DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG	Ubicació n/calle: AV. SANTA FE (CIRCUITO JINDA)
						Mza: 19 Lote: 2
Fraccionamiento: PRIVANZAS						
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 19/01/2023						
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO. D.V.
Boleta Predial: BBV03594						
Superficie Escriturada: 12,682.83 M2						
Tipo de Lote: CONDOMINAL						
DATOS DEL PROPIETARIO						
Nombre: CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.						
Domicilio / Calle: BARANDILLA						
Colonia / Fraccionamiento: PRIVANZAS						
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: C.P. No.						
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA						
Tipo de Autorización Solicitada						
Obra Nueva	-----	m2	Licencia de Uso de Suelo: CDUS0726/08/15 con Fecha: 11/08/2015			
Barda	-----	m1	Folios de Alineamiento: 202/23			
Alberca	-----	m2	Fecha de Otorgamiento: 09/05/2023 total de viviendas autorizadas: 72 vivs.			
Ampliación	-----	m2	Superficie de Construcción que se Autoriza: 4,409.28 m2			
Regularización	-----	m2	Superficie de Construcción existente (en su caso): 1,714.72 m2			
Revalidación	4,409.28	m2	Tipología de la edificación a construir: 72 VIVS CASA HABITACION DE 61.24 M2 C/U			
Resolutivo de Impacto ambiental						
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL						
Oficio No. MIA-051/12 (12/06/2012)						
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 8.25 m2 COS por propotipo: 44.47 %m2						
Dependencia: SEC. DE MEDIO AMBIENTE						
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA						
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:						
Oficio No. -----						
No. Folio: 20230509/23/00006						
Dictamen de Desarrollo Urbano						
Fecha de Expedición: 09 05 23 Importe Total del pago: \$ 76,693.00						
DOPDU/SDDU/FRACC/RLT/1751/2021						
DATOS DE PERITOS						
PERITO RESPONSABLE DE OBRA			PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA			
Nombre:	ING. XOCHILT JIMENEZ CORIA		Diseño Arquitectónico:	-----	Cedula Profesional	-----
Registro Mpal.	PRO-JICX-174-15		Estructural:	-----	Cedula Profesional	-----
Cedula Profesional:	-----		Instalaciones:	-----	Cedula Profesional	-----
Registro S.S.A.	-----				Reg.Municipal	-----
FUNDAMENTOS			SELLO			
<p>El que suscribe Mtro. Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción I inciso I; 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:</p> <p>1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán de conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de requerir la ocupación o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes Invocado 4.- una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se llevó a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 5.- en caso de incumplimiento o violación a lo estipulado en el presente documento por el acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 fracción I inciso II, fracción II inciso S; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso M; fracción II inciso P; 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.</p>						
AUTORIZACIONES						
<p>MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>						

GRIJALVA 34 ENTRE COLÓN Y AV. BOLIVAR, FRACC. REFORMA, VERACRUZ, VER. C.P. 91919 TEL: 2002249

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"
